



Resolución Ministerial No. 0011-2007-ED

Lima, 18 ENE. 2007

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 498-2005-ED, se designó a doña Silvia Pilar Rivas Arrieta de Armas, en el cargo de Jefa de la Unidad de Capacitación en Gestión de la Oficina de Apoyo a la Administración de la Educación, dependiente del Viceministerio de Gestión Institucional del Ministerio de Educación, cargo considerado de confianza;

Que, la citada funcionaria presentó su renuncia al cargo referido en el considerando precedente. Consecuentemente se encargó dichas funciones a doña Elsa La Jara Gómez, mediante Memorando N° 1026-2005-UDECE/OAAE;

Que, el Artículo 7°, Disposición Transitoria de la Ley N° 27594, establece que mediante Resolución Ministerial o del Titular de la Entidad que corresponda, se acepta la renuncia o se dispone una nueva designación o nombramiento de los actuales funcionarios con cargo de confianza no contemplados en el Artículo 1° de la mencionada Ley, por lo que es necesario emitir la Resolución correspondiente;

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 82° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, el encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor y en ningún caso debe exceder el periodo presupuestal;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Decreto Ley N° 25762 modificado por la Ley N° 26510, y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar, con efectividad al 31 de agosto de 2006, la renuncia presentada por doña **Silvia Pilar Rivas Arrieta de Armas** como Jefa de la Unidad de Capacitación en Gestión de la Oficina de Apoyo a la Administración de la Educación, dependiente del Viceministerio de Gestión Institucional del Ministerio de Educación, cargo considerado de confianza, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Encargar, con efectividad al 01 de setiembre de 2006, a doña **Elsa La Jara Gómez** las funciones de Jefa de la Unidad de Capacitación en Gestión de la Oficina de Apoyo a la Administración de la Educación, dependiente del Viceministerio de Gestión Institucional del Ministerio de Educación, cargo considerado de confianza.

Regístrese y comuníquese.



Ing. José Antonio Chang Escobedo
Ministro de Educación

